

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 043-2023-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 16 de Marzo de 2023

Visto; el expediente N° 2300004174, que contiene la Nota Informativa N° 026-2023-OESA-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, su protección es de interés público. Por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; siendo de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 773-2012-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA-DGPS-V.01 "Directiva Sanitaria para Promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú", cuya finalidad es "Contribuir a mejorar la salud de la población y a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas, mediante la promoción del Lavado de Manos Social como práctica saludable";

Que mediante Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA de fecha 14 de abril de 2016, se resuelve aprobar la "Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimiento de Salud", disponiendo además que dicho documento técnico es de aplicación a nivel nacional y de cumplimiento obligatorio en todos los establecimientos de salud, públicos y privados del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales y Locales, de EsSalud, de la Sanidad, de las Fuerzas Armadas, de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y otros establecimientos públicos, y del sub sector privado que cuenten con internamiento;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite el proyecto del el Documento Técnico: "Plan de Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos 2023" del Hospital Víctor Larco Herrera, con la finalidad de contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en el Hospital Víctor Larco Herrera, siendo su objetivo la de fortalecer las competencias de los trabajadores asistenciales de los diferentes pabellones de larga estancia y/o servicios críticos, para la adecuada práctica de higiene de manos;

Que, mediante Nota Informativa N° 029-2023-OEPE-HVLH/MINSA, el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, hace suyo el Informe N° 020-2023-UFPOP-OEP-HVLH/MINSA, emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento, Organización y Proyectos, a su cargo, donde indica que el "Plan de Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos-2023", ha sido revisado y corregido por lo que cumple con lo indicado en el numeral 6.1 Estructura de los documentos normativos, que corresponde a lo precisado en el numeral 6.1.4 Documento Técnico, señalado en las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA.;



4174
OC

Que, de acuerdo a lo expuesto y por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Documento Técnico: "**PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO A LA ADHERENCIA DE LA HIGIENE DE MANOS 2023**" del Hospital Víctor Larco Herrera; cuyo texto a fojas trece (13) incluido cuatro (4) anexos, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, la difusión, implementación, monitoreo, supervisión y cumplimiento del Documento Técnico aprobado por el artículo precedente.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R.N.E. 10693

EMRCh/JRCR/LAVS/MYRV/a/essg

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Víctor Larco Herrera

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



DOCUMENTO TÉCNICO:

PLAN

**"FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO A LA
ADHERENCIA DE LA HIGIENE DE MANOS"**

2023



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	FINALIDAD	3
III.	OBJETIVOS.....	3
	3.1 Objetivo General	3
	3.2 Objetivos Específicos.....	3
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
V.	BASE LEGAL.....	4
VI.	CONTENIDO	4
	6.1 Disposiciones Generales	4
	6.1.1 Definiciones Operacionales.....	4
	6.1.2 Requerimientos Básicos.....	6
	6.2 Disposiciones Específicas.....	6
	6.2.1 Supervisión y Evaluación de la adherencia de higiene de manos.....	6
	6.2.2 Capacitación	7
	6.2.3 Día Mundial del lavado de manos	7
	6.2.4 Cinco Momentos para el lavado de manos	7
	6.2.5 Cronograma de Actividades	8
	6.2.6 Evaluación	9
VII.	RESPONSABILIDADES	9
VIII.	ANEXOS	9
	Anexo N° 1: Lista de Verificación de la Técnica de Lavado de Manos con Agua y Jabón.	10
	Anexo N°2: Lista de Verificación de la Técnica de Fricción de Manos con Solución Alcohólica	11
	Anexo N°3: Formato de Observación de los Momentos de la Higiene de Manos.....	12
	Anexo N°4: Ficha De Observación de Disponibilidad de Insumos y Materiales para la Higiene de Manos.....	13
IX.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	13



I. INTRODUCCIÓN

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) plantean una seria carga de enfermedad a nivel mundial y tienen efectos económicos considerables en los pacientes y en el sistema sanitario en todo el mundo. La incidencia de estas infecciones esta ligada a la prestación de asistencia sanitaria y que puede producirse, aunque no siempre, como consecuencia del fallo de los sistemas y los procesos de la asistencia sanitaria, así como el comportamiento humano. Por lo tanto, supone un problema importante de seguridad del paciente.

En general, y por su propia naturaleza, las infecciones tienen etiología multifactorial relacionadas con los sistemas y procedimiento de la prestación de servicios de salud, así como las limitaciones económicas. Los microorganismos responsables de las infecciones pueden ser virus, hongos, parásitos y, con mayor frecuencia, bacterias. El riesgo de transmisión están presentes en todos los momentos de la prestación asistencial, sobre todo en el caso de pacientes inmunodeprimidos o vulnerables y/o si se utilizan dispositivos invasivos permanentes (catéter urinario, intravenosos, intubación endotraqueal y drenajes).

La higiene de las manos es indiscutiblemente la medida más eficaz para el control de las infecciones asociadas a la atención de salud. Aunque la higiene de manos es una acción sencilla, la falta de cumplimiento entre los profesionales de la salud sigue constituyendo un problema de salud.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), viene ejecutando el Programa de higiene para una atención más segura, con el objetivo de fomentar en los trabajadores de la salud la mejora de la higiene de las manos en la atención de salud y así contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de salud.

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Víctor Larco Herrera, es el ente responsable de coordinar las actividades de supervisión, capacitación sobre higiene de manos conjuntamente con el comité de IAAS y Bioseguridad, así como de realizar la evaluación de las mismas, la cual se sustenta en el marco del cumplimiento, según la Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA "Guía Técnica para la implementación de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud"

II. FINALIDAD

Contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en el Hospital Víctor Larco Herrera.

OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Fortalecer las competencias de los trabajadores asistenciales de los diferentes pabellones de larga estancia y/o servicios críticos del Hospital Víctor Larco Herrera para la adecuada práctica de Higiene de Manos.

3.2 Objetivos Específicos

- Verificar en los pabellones de larga estancia y/o servicios críticos del Hospital, el acceso al suministro y consumo de agua, jabón, toallas; así como el fácil acceso al preparado de base alcohólica para manos en el punto de atención.
- Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación a la adherencia de la higiene de manos al personal de salud de la Unidad de Cuidados Especiales, Emergencia, Pabellón 1, Pabellón 20, Pabellón 18 (Adicciones), Consulta Externa Niños – Adolescentes – adultos y pabellones de larga estancia y/o en el período 2023.



- Retroalimentar a los trabajadores de salud de los servicios críticos sobre la importancia de la higiene de las manos, basada en el modelo de “Los 5 momentos para la higiene de las manos”, los procedimientos adecuados para la fricción de manos y el lavado de manos.
- Fortalecer una cultura de prevención entre los trabajadores de salud del Hospital, mediante la generación de un entorno y percepciones que propicien la sensibilización sobre los aspectos de seguridad del paciente y garantizar al mismo tiempo que la mejora de la higiene de las manos se considere una gran prioridad.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación en el Hospital Víctor Larco Herrera, con énfasis en los servicios de Hospitalización, Pabellón 1 y Pabellón 20, Emergencia, Unidad de Cuidados Especiales y es de **cumplimiento obligatorio**.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud y sus Modificatorias.
- Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud del Trabajo”. Perú. 2001.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial No 614-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N°015-MINSA/DGSP-V.01, denominada “Manual de Bioseguridad”. 2002.
- Resolución Ministerial N° 753-2004- MINSA, que aprueba la NT N°020-MINSA/ DGSP-V.01: “Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias”.
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 062-2004/MINSA, que dispone conformar el Comité de Implementación de la Estrategia de Lavado de Manos.
- Resolución Ministerial N° 366-2017-MINSA, que Aprueba el Documento Técnico “Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 255-2016/MINSA, “Guía Técnica para la implementación del Proceso de Higiene de Manos en los Establecimientos de Salud”.
- Decreto Legislativo 1153 (setiembre 2013), Artículo 15. Asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios. Entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales.
- RD N° 035-2019-DG-HVLH que Reconforma el Comité de IAAS.

VI. CONTENIDO

6.1 Disposiciones Generales

6.1.1 Definiciones Operacionales

• Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)

Son infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso.

• Fluidos corporales: Cualquier sustancia/fluido procedente del cuerpo:

- Sangre
- Excreciones: orina, heces, vómito, meconio, loquios.



- Secreciones: saliva, moco, esperma, leche y calostro, lágrimas, cerumen, vermis caseoso (hasta el primer baño).
- Trasudado/exudado: líquido pleural, líquido cerebroespinal, líquido ascítico, líquido sinovial, líquido amniótico, pus, con la excepción del sudor.
- Por extensión, cualquier muestra biológica extraída del cuerpo (incluyendo muestras de tejido, placenta, muestras citológicas, órganos y médula ósea).
- **Puntos críticos:** Los puntos críticos se asocian al riesgo de infección. Corresponden a zonas del cuerpo o dispositivos médicos que han de protegerse frente a gérmenes patógenos (puntos críticos con riesgo infeccioso para el paciente), o a zonas del cuerpo o dispositivos médicos con riesgo potencial de que la mano sufra una exposición a fluidos corporales y patógenos hemotransmisibles (puntos críticos con riesgo de exposición a fluidos corporales). Ambos tipos de riesgo pueden producirse simultáneamente.
- **Dispositivo médico:** Dispositivo médico que se introduce a través de la piel, de una membrana mucosa o de un orificio natural.
- **Infección:** Invasión y multiplicación de microorganismos patógenos en un tejido o en una parte del cuerpo que, mediante diversos mecanismos celulares o tóxicos pueden posteriormente ocasionar una lesión tisular y convertirse en enfermedad.
- **Colonización:** Presencia y multiplicación de microorganismos patógenos sin que se produzca una invasión o deterioro de los tejidos.
- **Procedimiento limpio/aséptico:** Cualquier actividad de asistencia que entraña un contacto directo o indirecto con mucosas, piel no intacta o un dispositivo médico invasivo. Durante este procedimiento no debe transmitirse ningún germen.
- **Guantes médicos:** Guantes usados para procedimientos médicos:
 - Guantes de examen estériles y no estériles
 - Guantes quirúrgicos
 - Guantes de quimioterapia
- **Preparado de base alcohólica para la fricción de las manos:** Preparado de contenido alcohólico (líquido, gel o espuma) formulado para ser aplicado en las manos con el objetivo de inactivar los microorganismos y/o suprimir temporalmente su crecimiento. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.
- **Indicación de higiene de las manos:** Razón por la que se debe realizar la higiene de las manos en una determinada situación.
- **Oportunidad para la higiene de las manos:** Momento durante la actividad asistencial en el que es necesario realizar una higiene de manos para interrumpir la transmisión manual de microorganismos. Constituye el denominador para calcular el grado de cumplimiento de la higiene de las manos, es decir, el porcentaje de ocasiones en que los profesionales sanitarios realmente realizan una higiene de manos con respecto a todas las ocasiones observadas que lo requerirían.
- **Higiene de manos:** Término genérico referido a cualquier medida adoptada para la limpieza de las manos (fricción con un preparado de base alcohólica o lavado con agua y jabón), con el objetivo de reducir o inhibir el crecimiento de microorganismos en las manos.
- **Fricción de las manos:** Aplicar un antiséptico para manos para reducir o inhibir la propagación de los microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjuagado o secado con toallas u otros instrumentos.
- **Jabón antimicrobiano:** este insumo debe cumplir con todas las recomendaciones y estándares internacionales, las áreas críticas deben tener jabones que cuente con ingrediente de actividad antimicrobiana, de amplio espectro y efecto residual prolongado como por ejemplo el gluconato de clorexidina al 2%.
- **Lavado de manos:** Lavado de manos con agua y jabón corriente o antimicrobiano.
- **Cuidado de las manos:** Acciones que disminuyen el riesgo de irritación o deterioro de la piel.



- **Flora transitoria o temporal:** organismos que se han adquirido recientemente por el contacto con otra persona u otro objeto. Se adquiere a través del contacto con los pacientes o personal de la salud infectado o colonizado, o con las superficies contaminadas y se localizan temporalmente en las manos del personal de la salud. Los organismos varían y dependen de su origen: E Coli, Pseudomonas, Staphylococcus aureus, bacillus gran negativos, Klebsiella pneumoniae y enterococci.
- **Efectividad / efectivo:** El efecto potencial que tiene un producto de higiene de manos para reducir la propagación de patógenos sometido a condiciones clínicas (estudios sobre el terreno).
- **Calidad de la atención:** Conjunto de actividades que realizan en los establecimiento de salud y los servicios médicos de apoyo en el proceso de atención, desde el punto de vista técnico y humano, para alcanzar los efectos deseados tanto por los proveedores como por los usuarios, en términos de seguridad, eficacia, eficiencia y satisfacción del usuario.
- **Profesionales de la salud a los que incumbe la higiene de las manos**
La higiene de las manos incumbe a todos los profesionales sanitarios que se encuentran en contacto directo o indirecto con los pacientes y su entorno durante sus respectivas actividades. En un entorno asistencial, todas las actividades que entrañan contacto directo o indirecto con los pacientes se consideran actividades de asistencia sanitaria. Eso significa que, con excepción del personal administrativo, la higiene de las manos incumbe potencialmente a todos los profesionales de la salud, sea cual sea su ubicación, en el curso de la realización de sus tareas.

6.1.2 Requerimientos Básicos

Infraestructura, insumos y materiales

- **Infraestructura adecuada**

Los establecimientos de salud contarán con un lavamanos en cada servicio, provisto de agua corriente.

- **Suministro seguro y continuo de agua**

Es necesario disponer el agua corriente, preferiblemente potable, para la higiene de manos. En cualquier caso, es preferible agua “que fluya” de un recipiente precargado con un grifo.

- **Jabón antimicrobiano**

Este insumo debe cumplir con todas las recomendaciones y estándares internacionales, las áreas críticas deben contar con un jabón que cuente con ingrediente de actividad antimicrobiana, de amplio espectro y efecto residual prolongado como por ejemplo el gluconato de clorexidina al 2%.

- **Preparado de base alcohólica para la fricción de las manos**

Se recomienda que el desinfectante que se adquiera cumpla con las normas de eficacia antimicrobiana por la American Society for Testing Materialis (ASTM). Debe ser tolerado por el personal de la Salud y seleccionado teniendo en cuenta el costo, asegurándose que se compren cantidades suficientes.

- **Papel toalla**

Se debe contar con papel toalla en dispensador en cada lavamanos para el secado de las manos.

6.2 Disposiciones Específicas

6.2.1 Supervisión y Evaluación de la adherencia de higiene de manos.

Observación de la práctica de higiene de las manos

Según la Organización Mundial de la Salud, el principal propósito de la observación es demostrar el grado de cumplimiento de la higiene de las manos entre los profesionales sanitarios y evaluar el tipo, y la calidad de la técnica que se emplea para realizarla; los resultados de la observación también ayudan a determinar cuáles son las intervenciones más apropiadas para fomentar, educar y formar en la higiene de las manos. Uno de los métodos para evaluar las prácticas de higiene de



las manos es la observación directa de los profesionales sanitarios mientras prestan la asistencia ordinaria.

En el Hospital Víctor Larco Herrera, se realizará el método de la observación directa y la calidad de la técnica en la higiene de manos.

6.2.2 Capacitación

La formación es un factor decisivo para obtener resultados satisfactorios y representa una de las piedras angulares de la mejora de las prácticas de higiene de manos.

Todos los profesionales sanitarios necesitan formación completa sobre la importancia de la higiene de las manos, el modelo de "Los 5 momentos para la higiene de manos" y los procedimientos adecuados para el lavado y la fricción de manos. Divulgando mensajes claros, que no se presten a la interpretación personal, con un método normalizado orientado al usuario, dicha formación pretende generar un cambio conductual y cultural y garantizar que la competencia relacionada con la higiene de manos está profundamente arraigada y se mantiene en todo el personal.

6.2.3 Día Mundial del lavado de manos

La campaña mundial "Salve vidas: límpiense las manos", de periodicidad anual, se inauguró en 2009 dentro de un esfuerzo internacional de gran alcance, encabezado por la OMS en apoyo de los trabajadores de la salud, con el fin de mejorar la higiene de las manos en la atención sanitaria; la iniciativa es la continuación natural del primer "Reto Mundial por la Seguridad del Paciente: Una atención limpia es una atención más segura".

La campaña tiene por objeto impulsar la adopción de medidas en el lugar de consulta para demostrar que la higiene de las manos es el punto de partida para la reducción de las infecciones asociadas a la atención sanitaria (IAAS) y la mejora de la seguridad del paciente. Otra finalidad que persigue es dar a conocer el compromiso mundial para con este aspecto prioritario de la atención de salud.

Uno de los cometidos de la OMS es fomentar la participación y la adopción de medidas para mantener este movimiento mundial. La difusión de cifras es un buen mecanismo de sensibilización, como se ha podido comprobar en relación con el creciente número de establecimientos sanitarios que se han adherido a la campaña "Salve vidas: límpiense las manos", pero la tarea no acaba ahí. Para mantener los esfuerzos de mejora de la seguridad del paciente, se precisan innovaciones e intervenciones específicas, elementos estos que ahora mismo son más importantes que nunca. La OMS está muy agradecida por las comunicaciones recibidas en relación con las actividades emprendidas por los países y los establecimientos de atención sanitaria. Es primordial seguir actuando en esta esfera; la OMS invita a todos a utilizar las herramientas de la Organización para apoyar sus intervenciones.

El Hospital Víctor Larco Herrera es partícipe de las actividades anuales de la campaña del lavado de manos en el mes de mayo, con el objetivo de contribuir a la disminución de la Infecciones asociadas a la atención de salud y fomentar la adopción de medidas sobre la higiene de las manos.

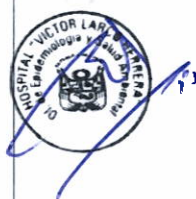
6.2.4 Cinco Momentos para el lavado de manos

- **Primer Momento: Antes de Tocar al paciente.**

Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que usted tiene en las manos.
Antes y después de tocar al paciente.

- **Segundo Momento: Antes de Realizar una Tarea limpia/Aséptica.**

Para proteger al paciente de los gérmenes dañinos que podrían entrar a su cuerpo, incluidos los gérmenes del propio paciente.
Antes de manipular un dispositivo invasivo para la asistencia al paciente, con independencia de que se empleen guantes o no.



Si hay desplazamiento de un punto del cuerpo contaminado a otro punto del cuerpo durante la asistencia al mismo paciente.

- **Tercer Momento: Después del Riesgo de Exposición a Líquidos Corporales.**
Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
Después del contacto con excreciones o fluidos corporales, membrana mucosa, piel no intacta o vendaje de heridas.
Si hay desplazamiento de un punto del cuerpo contaminado a otro punto del cuerpo durante la asistencia al mismo paciente.
- **Cuarto Momento: Después de Tocar al Paciente**
Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
Antes y después de tocar al paciente.
Después de quitarse los guantes esterilizados o no esterilizados.
- **Quinto Momento: Después del contacto con el entorno del paciente.**
Para protegerse y proteger el entorno de atención de salud de los gérmenes dañinos del paciente.
Después del contacto con los objetos y las superficies inanimadas (incluyendo el equipo médico) en las inmediaciones del paciente.
Después de quitarse los guantes esterilizados o no esterilizados.

6.2.5 Cronograma de Actividades

Plan de Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos-2023					
FINALIDAD: Contribuir a la mejora en la calidad y seguridad de la atención de salud que se brinda en el Hospital Víctor Larco Herrera.					
OBJETIVO GENERAL Fortalecer las competencias de los trabajadores asistenciales de los diferentes pabellones de larga estancia y/o servicios críticos del HVLH para la adecuada práctica de Higiene de Manos.					
Actividad	Producto o Resultado	META	Cronograma		Responsable
			Trimestral	Semestral	
Elaboración y presentación del plan	Plan de supervisión	1			OESA
Aprobación del Plan "Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos" 2023	Resolución Directoral	1			Dirección General
Ejecución del Monitoreo: Levantamiento de la información	Informes Mensual, Trimestral y Semestral		x	x	OESA
Procesamiento de datos	Reporte Estadístico Mensual, Trimestral y Semestral		x	x	OESA
Análisis de Información y elaboración del informe técnico	Informes Trimestral y Semestral			X	OESA
Presentación del informe técnico a los diferentes niveles de gestión	Cargos de Informes Trimestral y Semestral			X	OESA
Rondas de cumplimiento de requisitos previos para higiene de manos.	Rondas	12			OESA



Plan de Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Servicio	Instrumento	Unidad Medida	Cronograma												Responsable	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Pabellón 1	Lista de Observación	Informe	x													OESA
Pabellón 20	Lista de Observación	Informe					x									OESA
Pabellón 18 (Adicciones)	Lista de Observación	Informe			x											
Unidad de Cuidados Especiales	Lista de Observación	Informe							x							OESA
Emergencia	Lista de Observación	Informe									x					OESA
Consulta Externa Niños, Adolescentes y Adultos	Lista de Observación	Informe													x	OESA
Pabellones de Larga Estancia	Lista de Observación	Informe			x											OESA

6.2.6 Evaluación

La Evaluación del presente Plan de Trabajo, será realizado por el Equipo Supervisor de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental (liderado por la Licenciada en Enfermería responsable del Área de Vigilancia Epidemiológica) y se realizará a todo el proceso de supervisión en sus etapas del antes, durante y después.

Los resultados se evaluarán de acuerdo al logro de los objetivos y cumplimiento de actividades.

Se Realizará la retroalimentación a los servicios y Unidades jerárquicas.

VII. RESPONSABILIDADES

Son responsables del cumplimiento del presente Plan, de las diferentes actividades en ella señaladas, **la Dirección General, la OESA, el Comité de Bioseguridad, el Departamento de Enfermería, así como los jefes de los servicios del Hospital Víctor Larco Herrera.**

VIII. ANEXOS

- Anexo 1: Lista de Verificación de la Técnica de Lavado de Manos con agua y jabón.
- Anexo 2: Lista de Verificación de la Técnica de Fricción de manos con Solución Alcohólica.
- Anexo 3: Formato de Observación de los Momentos de la Higiene de Manos
- Anexo 4: Ficha de Observación de Disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.

Anexo N° 1: Lista de Verificación de la Técnica de Lavado de Manos con Agua y Jabón.

LISTA DE SUPERVISION "LAVADO DE MANOS"






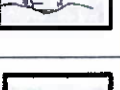
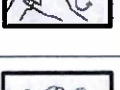


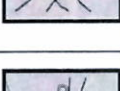
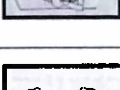
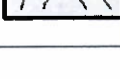

SERVICIO:

HORA:

FECHA

PROFESION:

RESPONSABLE:

Nº	ITEMS		SI	NO
1	Mójese las manos con agua.			
2	Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.			
3	Frótese las palmas de las manos entre sí.			
4	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.			
5	Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.			
6	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.			
7	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.			
8	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.			
9	Enjuáguese las manos con agua.			
10	Séquese con una toalla desechable.			
11	Sírvase de la toalla para cerrar el grifo.			
12	Una vez secas, sus manos son seguras.			
13	Duración 40-60 segundos			











Anexo N°2: Lista de Verificación de la Técnica de Fricción de Manos con Solución Alcohólica

LISTA DE SUPERVISION "DESINFECCIÓN DE MANOS"

SERVICIO:
 PROFESION:
 RESPONSABLE:

FECHA:
 HORA:

Nº	ITEMS		SI	NO
1	Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.			
2	Frótese las palmas de las manos entre sí.			
3	Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.			
4	Frótese las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.			
5	Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.			
6	Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.			
7	Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.			
8	Una vez secas, sus manos son seguras.			
9	Duración 20-30 segundos			
	Total			

Indicador:

$$\frac{\text{Número de puntos o ítems cumplidos} \times 100}{\text{Total de puntos o ítems programados}}$$



Anexo N°3: Formato de Observación de los Momentos de la Higiene de Manos

Centro:	Número de periodo*:	Número de sesión*:
Servicio:	Fecha: (dd/mm/aa)	Observador: (Iniciales)
Departamento:	Hora de inicio/fin: (hh:mm)	N° de página:
País:	Duración sesión: (mm)	Ciudad**:

Cat. prof N°		Cat. prof N°		Cat. prof N°		Cat. prof N°		
Op	Indicación	Acción de HM	Op	Indicación	Acción de HM	Op	Indicación	Acción de HM
1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	1	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	2	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	3	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. entp	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. entp	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	4	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. fc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. entp	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	5	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	6	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	7	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes
8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes	8	<input type="checkbox"/> ant. pac. <input type="checkbox"/> ant. t.asept. <input type="checkbox"/> desp. cfc. <input type="checkbox"/> desp. c.pac. <input type="checkbox"/> desp. ent.pc	<input type="checkbox"/> FA <input type="checkbox"/> LM omisión <input type="checkbox"/> guantes

$$\text{Cumplimiento (\%)} = \frac{\text{Acciones realizadas}}{\text{Oportunidades}} \times 100$$



Anexo N°4: Ficha de Observación de Disponibilidad de Insumos y Materiales para la Higiene de Manos.

SERVICIO:
FECHA:

PUNTO DE ATENCION
HORA:

N°	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El servicio cuenta con la Directiva de Higiene de manos del Hospital Víctor Larco Herrera.				
2	El servicio dispone de información referente a la adherencia a la higiene de manos del personal de dicho servicio proporcionado por la OESA.				
3	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos funcionando adecuadamente.				
4	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con jabón líquido para el lavado de manos.				
5	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos				
6	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la Desinfección de manos.				
7	El servicio o punto de higiene de manos cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
8	Existe en el servicio alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				
PUNTUACION OBTENIDA					

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO SUPERVISOR:

IX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Directrices de la OMS sobre la higiene de las manos en la atención sanitaria, 2005. 31pág. Disponible en: www.who.int/patientsafety/information.
- Lavado de manos. Disponible en www.sld.cu/galerias/lavado_de_manos.doc. Consultado: Enero 10, 2019
- Rodríguez Pérez AU. La desinfección-antiseptia y esterilización en instituciones de salud. Atención primaria. Rev Cubana Med Gen Integr 2006; 22(2).
- Stevens MP, Hunter JD, Ober JF, Bearman G, Edmond MB. Watching them wash: description of a hand hygiene observation program. Infect Control Hosp Epidemiol. 2010 Feb; 31(2):198-9.